



CURRENT TRENDS IN TAX AND AUDITING CONTROL THROUGH THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE

ABSTRACT: This article analyzes the convergence between public auditing control and Artificial Intelligence (AI) as a response to the challenges of the digital economy. The objective is to identify current trends in the use of disruptive tools to optimize fiscal control and fraud detection. Under a qualitative methodology with a documentary design and descriptive scope, technical literature and international success cases collected between March and April 2025 were examined. The findings, supported by authors such as Cabanelas (2019), Filgueiras (2021), and Santini (2025), reveal that the use of Machine Learning and Big Data has enabled a transition from a punitive model toward a preventive and predictive one. It is concluded that the integration of AI, aligned with the ethical principles of the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), not only minimizes human error but also strengthens transparency and administrative integrity, consolidating an efficient and modern public management.

KEYWORDS: Artificial Intelligence, Auditing Control, Public Management.

TENDÊNCIAS ATUAIS EM MATÉRIA DE FISCALIZAÇÃO COM O USO DE INTELIGÊNCIA ARTIFICIAL

RESUMO: O presente artigo analisa a convergência entre a fiscalização pública e a Inteligência Artificial (IA) como resposta aos desafios da economia digital. O objetivo é identificar as tendências atuais no uso de ferramentas disruptivas para otimizar o controle fiscal e a detecção de fraudes. Sob uma metodologia qualitativa de delineamento documental e alcance descritivo, examinou-se a literatura técnica e casos de sucesso internacionais coletados entre março e abril de 2025. Os achados, sustentados por autores como Cabanelas (2019), Filgueiras (2021) e Santini (2025), revelam que o uso de Aprendizado de Máquina (Machine Learning) e Big Data permitiu a transição de um modelo punitivo para um preventivo e preditivo. Conclui-se que a integração da IA, alinhada aos princípios éticos da Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE), não apenas minimiza o erro humano, mas também fortalece a transparência e a probidade administrativa, consolidando uma gestão pública eficiente e moderna.

PALAVRAS-CHAVE: Inteligência Artificial, Fiscalização, Gestão Pública.

TENDANCES ACTUELLES EN MATIÈRE DE CONTRÔLE FISCAL GRÂCE À L'UTILISATION DE L'INTELLIGENCE ARTIFICIELLE

RÉSUMÉ: Cet article analyse la convergence entre le contrôle fiscal public et l'Intelligence Artificielle (IA) pour répondre aux défis de l'économie numérique. L'objectif est d'identifier les tendances actuelles dans l'utilisation d'outils disruptifs afin d'optimiser le contrôle fiscal et la détection des fraudes. Selon une méthodologie qualitative, avec un modèle documentaire et une portée descriptive, la littérature technique ainsi que des cas de réussite internationaux collectés entre mars et avril 2025 ont été examinés. Les résultats, appuyés sur les travaux d'auteurs tels que Cabanelas (2019), Filgueiras (2021) et Santini (2025), révèlent que l'utilisation de l'apprentissage automatique (Machine Learning) et des Big Data a permis de passer d'un modèle punitif à un modèle préventif et prédictif. En conclusion, l'intégration de l'IA, alignée sur les principes éthiques de l'Organisation de Coopération et de Développement Économiques (OCDE), permet non seulement de réduire l'erreur humaine, mais renforce également la transparence et la probité administrative, consolidant ainsi une gestion publique efficace et moderne.

MOTS-CLÉS: Intelligence Artificielle, Contrôle Fiscal, Gestion Publique.

TENDENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN CON EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Roselin Suárez Escorcía

Maestrante en Gerencia Tributaria (URBE) Especialista en Contaduría mencion Auditoría (LUZ). Licenciada en Contaduría Pública. Universidad Dr. Jose Gregorio Hernandez.

Correo Electrónico: Roselinsuarez2024@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6543-5475>

Deyalyn Rondón Vilera

Maestrante en Gerencia Tributaria (URBE). Licenciada en Contaduría Pública (URBE).

Correo Electrónico: deyarondon2702@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-5359-7296>

RESUMEN: El presente artículo analiza la convergencia entre la fiscalización pública y la Inteligencia Artificial (IA) como respuesta a los desafíos de la economía digital. El objetivo es identificar las tendencias actuales en el uso de herramientas disruptivas para optimizar el control fiscal y la detección de fraudes. Bajo una metodología cualitativa de diseño documental y alcance descriptivo, se examinó literatura técnica y casos de éxito internacionales recolectados entre marzo y abril de 2025. Los hallazgos, sustentados en autores como Cabanelas (2019), Filgueiras (2021) y Santini (2025), revelan que el uso de Machine Learning y Big Data ha permitido transitar de un modelo punitivo hacia uno preventivo y predictivo. Se concluye que la integración de la IA, alineada con los principios éticos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), no solo minimiza el error humano, sino que fortalece la transparencia y la probidad administrativa, consolidando una gestión pública eficiente y moderna.

PALABRAS CLAVE: Inteligencia Artificial, Fiscalización, Gestión pública.

Introducción

En el escenario económico global contemporáneo, la fiscalización ha dejado de ser una función solo administrativa para consolidarse como un pilar de la estabilidad macroeconómica. Inclusive su ejercicio, fundamentado en el principio de legalidad, busca equilibrar las interacciones entre los agentes privados y el sector público, garantizando la integridad en la gestión de los fondos. En efecto, como señala el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, esta prerrogativa de control externo es una función consuntiva y permanente, esencial para la subordinación de la actividad estatal al ordenamiento jurídico vigente.

No obstante, el incremento de la complejidad en las transacciones financieras y la aparición de nuevas modalidades de corrupción administrativa han excedido las capacidades de los métodos de auditoría tradicionales. Ante esta realidad, organismos internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) promueven la modernización de los sistemas de control. De cualquier forma, la necesidad de optimizar los recursos públicos bajo

paradigmas de eficiencia y economía exige una transición hacia modelos de supervisión más dinámicos, capaces de procesar información en tiempo real y detectar anomalías de manera oportuna.

En este contexto de transformación digital, la Inteligencia Artificial (IA) emerge como el motor de un cambio de paradigma sin precedentes. La misma es, definida por el Parlamento Europeo (2021) como la capacidad de las máquinas para replicar funciones cognitivas humanas como el aprendizaje y la creatividad, la IA ofrece herramientas disruptivas para la gestión pública. Para autores como Cabanelas (2019), la convergencia entre el aumento de la capacidad de cómputo y el refinamiento algorítmico marca el inicio de una era de “superinteligencia” aplicada a la gobernanza.

En consecuencia, se puede señalar que, la integración de tecnologías como el Machine Learning y el Big Data en los Órganos Supremos de Fiscalización (OSF) permite trascender la simple verificación contable hacia un examen integral y predictivo. No obstante, este avance tecnológico no está exento de desafíos éticos. Por esta razón, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) subraya que la implementación de la inteligencia artificial (IA) en el sector público debe alinearse con principios de transparencia, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, asegurando que el progreso técnico no vulnere los valores democráticos ni la equidad social.

El presente artículo tiene como propósito analizar las tendencias actuales, basados en la importancia y el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de fiscalización gubernamental. Por lo cual se exploran los fundamentos teóricos del control fiscal y las capacidades operativas de la IA, contrastando estas premisas con experiencias exitosas en diversas jurisdicciones internacionales. Finalmente, se examina cómo la alianza entre la tecnología y la ética institucional fortalece la rendición de cuentas y consolida la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Fundamentación teórica

Fiscalización

Ahora bien, el concepto de fiscalización no debe entenderse como un acto solamente punible, sino como un mecanismo de control preventivo indispensable para la estabilidad macroeconómica. Motivado a que, el órgano fiscalizador al actuar sobre una jurisdicción, asegura que la interacción entre los agentes privados y la administración pública se desarrolle bajo el principio de la legalidad, equilibrando incentivos para la economía sumergida y garantizando la probidad en la gestión de fondos públicos.

Considerando un enfoque específico la fiscalización del sector público se establece como la prerrogativa de control externo, de ejercicio permanente y naturaleza consuntiva, atribuida constitucionalmente al Tribunal de Cuentas en su condición de Órgano Supremo De Fiscalización (OSF). Es decir, esta función trasciende desde la verificación contable para fundar un examen integral de la gestión económica y financiera, cuya finalidad es validar la plena subordinación de la actividad administrativa al principio de legalidad, así como la optimización de los recursos públicos bajo los paradigmas de eficiencia y economía (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, s.f.)

De igual manera, la supervisión fiscal es un procedimiento a través del cual se efectúa la revisión, inspección y análisis minucioso de la gestión pública. Tal actividad es fundamental para verificar si las instituciones, ya sean públicas o privadas, que reciben financiamiento público lo administran, gestionan y asignan de acuerdo con lo que establecen las normativas, planes y programas vigentes. También puede interpretarse como el proceso en el cual la autoridad monitorea la utilización de los recursos públicos (financieros, humanos y materiales).

Por otra parte, dicho termino se trata de la acción mediante el cual se evalúan y examinan las actividades del gobierno, teniendo en cuenta la veracidad, racionalidad y cumplimiento de la legislación, así como la revisión del funcionamiento eficiente y eficaz de la planificación, organización y ejecución de la administración pública. Al respecto la supervisión se refiere fundamentalmente a garantizar y verificar que las acciones se realicen conforme a la ley. Igualmente, conlleva la existencia de sistemas de control que se conocen como inspección, vigilancia, seguimiento, auditoría, supervisión y, en cierta medida, evaluación.

Organismos y modelos de fiscalización en el mundo

Ahora bien, en la esfera internacional comprendiendo los contextos de Europa, Asia, África y América la arquitectura estatal se articula, predominantemente, en torno a una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS). Este organismo actúa como el eje rector del ecosistema de control y supervisión de la función administrativa. Más allá de su reconocimiento sociopolítico, estas instituciones están investidas de potestades de investigación, capacidad sancionadora y la facultad para emitir recomendaciones de carácter técnico. En efecto, la EFS ejerce una influencia sustantiva sobre la administración activa del Poder Ejecutivo, fundamentada no solo en su marco de competencias, sino en su autoridad y legitimidad institucional proyectada ante la ciudadanía.”

En este sentido, el uso adecuado del patrimonio público, los Estados requieren de órganos, mecanismos y procesos que permitan revisar la legalidad, objetividad y

adecuación de la actividad que realizan sus instituciones y establecer las responsabilidades a que hubiere lugar, cuya idoneidad y efectividad permitirá en un largo plazo la satisfacción de necesidades ciudadanas y minimizar los incentivos para la corrupción. Así, cada Estado establece los distintos mecanismos de control del uso de los recursos públicos, pudiendo hablarse de control previo, posterior, concomitante, político, entre otros; designando en función de ello, competencias a distintos órganos y entes.

Por tal motivo, los órganos de control fiscal asumen un rol esencial en la lucha contra la corrupción, dado que su finalidad primordial consiste en garantizar la administración responsable del patrimonio público y de las finanzas estatales, promoviendo la transparencia en la rendición de cuentas y consolidando la credibilidad y confianza en las instituciones sometidas a fiscalización. Diversos autores, entre ellos Redondo, Santana y Pérez (2021), han destacado que dichas instancias han impulsado la modernización de las funciones clásicas de la auditoría pública, incorporando en determinados supuestos nuevas atribuciones vinculadas con la prevención y el combate del fraude y la corrupción.

En la misma línea, organismos internacionales y regionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) han reconocido la relevancia de este cometido. Ahora bien, aunque la detección directa de actos de corrupción no constituye el objeto específico de la auditoría financiera o fiscal, la función de control fiscal contribuye de manera decisiva a la consolidación de una cultura de integridad como fundamento de un Estado democrático.

En este marco, el control de la gestión se erige en un instrumento idóneo para optimizar la actividad gubernamental y enfrentar eficazmente las nuevas modalidades de corrupción administrativa, proporcionando apoyo tanto a los órganos y entes públicos en sus procesos de toma de decisiones como a la ciudadanía en el ejercicio del control social. En cuanto a los sistemas de control interno y externo en la administración pública, el control es solo un componente dentro del amplio campo de la fiscalización. Además, los especialistas en derecho identifican controles parlamentarios, judiciales y administrativos, correspondientes a los tres poderes de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Según el sujeto que ejerza el control, puede clasificarse como interno o externo.

Así mismo, es importante destacar que dentro del poder Ejecutivo existen órganos encargados de control, supervisión y fiscalización, que se consideran relativamente como órganos de control interno. Por su parte, el poder Legislativo cuenta con la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, que está enfocada en ejercer un control externo. Este tipo de control es esencialmente preventivo

y correctivo, abarcando principalmente aspectos financieros, la evaluación de eficiencia y el cumplimiento jurídico.

Por consiguiente, en relación con el control externo ejercido por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), cabe señalar que este reviste un carácter eminentemente supervisor, orientado a la determinación de responsabilidades jurídicas conforme a lo previsto en la normativa vigente y en los principios constitucionales de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Dicho control no se limita a la verificación contable, sino que se proyecta hacia la garantía de la probidad administrativa y la protección del patrimonio público, en consonancia con el mandato de un Estado democrático y social de derecho.

Las observaciones y recomendaciones emitidas por estas entidades tienen como propósito no solo corregir irregularidades, sino también optimizar la eficiencia y la eficacia institucional, contribuyendo a la consolidación de una cultura de integridad en la gestión pública. En este sentido, el control externo se configura como un mecanismo de tutela del interés general, en tanto asegura la correcta utilización de los recursos públicos y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones.

En el ámbito estatal, los órganos superiores de fiscalización poseen la atribución esencial de revisar y auditar las cuentas públicas de los gobiernos estatales y municipales, función que se vincula directamente con el principio de responsabilidad fiscal y con la exigencia de probidad administrativa establecida en los textos constitucionales y legales.

Inteligencia Artificial

Si bien los fundamentos teóricos de la inteligencia artificial (IA) se remontan a más de cinco décadas, la reciente convergencia entre el incremento exponencial en la capacidad de cómputo, la reproducción de datos y el refinamiento de arquitecturas algorítmicas ha catalizado un cambio de paradigma en el campo, propiciando grandes avances de IA durante los últimos años. Para Cabanelas (2019), la revolución digital que ocurrió con el advenimiento de la informática e internet ya es historia. Este autor destaca que el próximo gran paso sería un gran avance en el desarrollo de la inteligencia artificial hasta la súper inteligencia artificial (SIA).

En este sentido, según artículos publicados por el Parlamento Europeo (2021) la inteligencia artificial es definida como la destreza de una máquina de mostrar las mismas capacidades que los seres humanos tales como: el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de planear. En otras palabras, la máquina recibe datos ya aptos o recopilados a través de sus propios sensores, los procesa y manifiesta una respuesta a ellos. Así mismo clasifica la IA en las siguientes categorías en primer lugar;

Software: asistentes virtuales, software de análisis de imágenes, motores de búsqueda, sistemas de reconocimiento de voz y rostro, en segundo lugar, Inteligencia artificial integrada: robots, drones, vehículos autónomos, Internet de las Cosas.

Por otro lado, se hace necesario puntualizar un recorrido fundamentado que en inicio la inteligencia artificial se consideró ciencia ficción, pero hoy es una realidad; las máquinas resuelven problemas, ejemplo de ello es el AlphaGo, un programa de inteligencia artificial que en 2015 logró ganarle a Fan Hui, campeón europeo del juego de mesa chino Go. En 2016, Sedol, el entonces campeón mundial de este juego, señaló que para poder ganar se requeriría de intuición, imposible de ser desarrollada por algún software.

A partir de ello, de acuerdo a la integración entre la creatividad humana y las capacidades analíticas de los sistemas de inteligencia artificial se ha impulsado el desarrollo de herramientas conversacionales cada vez más eficientes. Por lo tanto, Molares et al (2024) destacan que los chatbots actuales no solo procesan grandes volúmenes de información en tiempo real, sino que también aprenden de sus interacciones, mejoran su capacidad para interpretar las necesidades del usuario y optimizan la asignación de respuestas adecuadas. Estos avances han permitido que los sistemas conversacionales se consoliden como un recurso clave en entornos de atención al cliente, especialmente en servicios como los call centers, donde la automatización inteligente incrementa la eficacia operativa y la satisfacción del usuario.

Por otra parte, los algoritmos de Deep Learning, basados en redes neuronales artificiales, permiten replicar ciertas funciones del cerebro humano para realizar predicciones y tomar decisiones. Un ejemplo de su uso es el algoritmo de reconocimiento facial empleado por Facebook. De manera similar, en el ámbito financiero ya es una realidad que las decisiones sobre transacciones se puedan ejecutar sin la intervención directa de personas.

Estas decisiones se fundamentan en diversos modelos, como los que derivan de las teorías de computación evolutiva, inspiradas en la evolución genética y la lógica probabilística. En este contexto, se integra y analiza el Big Data, lo que facilita generar predicciones, seleccionar la mejor opción disponible y adoptar la respuesta más adecuada. Administración pública y servicios.

Principios sobre la inteligencia artificial

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los principios de la inteligencia artificial (IA) basados en valores deben orientarse al compromiso de promover el diseño, desarrollo, despliegue y uso confiable de la IA en el sector público. En primer lu-

gar, el principio de crecimiento inclusivo, desarrollo sostenible y bienestar enfatiza el potencial de una IA confiable para favorecer el crecimiento y la prosperidad general para todos, abarcando personas, sociedad y planeta. Este enfoque también impulsa la promoción de los objetivos de desarrollo mundial, asegurando que la tecnología contribuya al bienestar colectivo y no solo a la eficiencia operativa. De esta manera, la IA se concibe como un instrumento capaz de generar beneficios amplios y equitativos en el marco de una gobernanza responsable.

Asimismo, el principio de respeto del Estado de Derecho, los derechos humanos y los valores democráticos, incluidas la equidad y la privacidad, establece que el diseño de los sistemas de IA debe respetar plenamente el Estado de Derecho, los derechos humanos y los valores democráticos. Este principio exige incorporar salvaguardias adecuadas que garanticen una sociedad justa y equitativa, protegiendo la multiplicidad y la diversidad. Además, subraya la importancia de que los sistemas tecnológicos no vulneren derechos fundamentales ni generen discriminación, asegurando que la innovación avance en armonía con los marcos éticos y jurídicos vigentes.

Del mismo modo, el principio de transparencia y carácter explicable exige que los sistemas de IA se desarrollen bajo criterios de divulgación responsable, de manera que las personas comprendan cuándo interactúan con ellos y puedan objetar los resultados cuando sea necesario. Este principio busca fortalecer la confianza pública mediante la claridad en los procesos algorítmicos, permitiendo que los ciudadanos identifiquen la lógica detrás de las decisiones automatizadas. La transparencia se convierte así en un elemento esencial para garantizar la legitimidad del uso de la IA en el sector público y para prevenir posibles abusos o interpretaciones erróneas.

Por otra parte, el principio de solidez, seguridad y protección establece que los sistemas de IA deben funcionar de manera sólida, segura y protegida a lo largo de toda su vida útil. Esto implica que los principales riesgos asociados a su operación deben ser evaluados y gestionados de manera continua, asegurando que la tecnología mantenga niveles adecuados de fiabilidad. Este principio también exige que los sistemas sean resistentes a fallos, manipulaciones o vulnerabilidades, garantizando que su desempeño no comprometa la integridad institucional ni la seguridad de los ciudadanos. La solidez técnica se convierte, por tanto, en un requisito indispensable para la adopción responsable de la IA.

Finalmente, el principio de responsabilidad señala que las organizaciones y las personas que desarrollan, extienden u operan sistemas de IA deben rendir cuentas de su funcionamiento correcto, conforme a los principios basados en valores definidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. Este principio implica que los actores involucrados en el ciclo de

vida de la IA deben asumir obligaciones claras respecto a su diseño, implementación y supervisión. La responsabilidad institucional asegura que la tecnología no opere en un vacío ético, sino bajo mecanismos de control que garanticen su uso adecuado, transparente y alineado con los intereses públicos.

Es importante resaltar que la adopción de los principios de la OCDE en el sector público garantiza que la inteligencia artificial no sea solo una herramienta de eficiencia, sino un motor de bienestar social y justicia. Al integrar el crecimiento inclusivo, el respeto a los derechos humanos y la transparencia, el Estado asegura que cada decisión algorítmica sea explicable y auditable. Este marco transforma la innovación tecnológica en un compromiso ético, donde la solidez técnica y la rendición de cuentas construyen la confianza ciudadana necesaria para una gobernanza digital moderna. En última instancia, estos principios actúan como la brújula que orienta el progreso técnico hacia la protección de los valores democráticos y la equidad planetaria.

Sin duda alguna este avance permite aprovechar los beneficios y fomentar el desarrollo de una inteligencia artificial centrada en el ser humano, garantizando que sea segura, inclusiva y confiable. Además, resulta imprescindible trabajar en un marco regulatorio adecuado, especialmente considerando que las inversiones en inteligencia artificial han incrementado significativamente. Esto deriva de la convicción de que la misma puede generar un valor añadido significativo para la economía, exigiendo políticas integradoras que afronten desafíos globales y reduzcan la fragmentación.

Importancia del uso de la inteligencia artificial por las administraciones publicas

Entre las innovaciones tecnológicas más promotoras destaca la inteligencia artificial (IA), cuyo potencial está revolucionando entre tanto a la gestión de la administración pública, los gobiernos están haciendo realidad el potencial de la IA en las misiones públicas convirtiéndola en una prioridad estratégica. Así pues, casi todos los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) han puesto en marcha estrategias y programas para la IA que establecen una visión y un enfoque de alto nivel para su uso en el gobierno. Al convertir los datos en un valioso recurso de conocimiento y toma de decisiones, la esta herramienta permite a abordar desafíos complejos con mayor eficacia.

Según Filgueiras (2021), los sistemas de IA amplían las capacidades de la administración pública y tienen el potencial de cambiar el desempeño institucional de los servicios públicos y de las políticas públicas, promoviendo una mayor conexión entre gobiernos y ciudadanos, anticipando demandas, automatizando rutinas, desempeñando funciones discrecionales, entre otros. Así mismo destaca que la adopción

de sistemas de IA significa utilizar tecnologías que sean capaces de aprender a tomar decisiones y resolver problemas.

Por lo que se refiere a la conjunción entre inteligencia artificial, Internet de las cosas (IoT) y análisis avanzado de datos (Data Analytics) ya está generando notables beneficios, gracias a la capacidad de recopilar y analizar grandes volúmenes de información en tiempo real sobre los participantes. De hecho, en la práctica los gobiernos están empleando la inteligencia artificial para diversas funciones, entre las que destacan la provisión de información y asistencia personalizada mediante herramientas como asistentes virtuales conversacionales y chatbots. Estos desarrollos no solo facilitan la interacción con los usuarios, sino que también refuerzan el cumplimiento tributario al hacerlo más accesible y eficiente para todos.

En esta línea de ideas, la inteligencia artificial se aplica en la función de recaudación para anticipar ingresos y mitigar los efectos del concurso de acreedores en los contribuyentes. También se emplea en aduanas y aeropuertos mediante sistemas de reconocimiento facial; en la gestión de demandas gracias al reconocimiento del lenguaje natural; y en la segmentación de interesados dentro de las tareas de control y fiscalización, entre otros usos que seguirán desarrollándose en el futuro. Hay que hacer notar, la digitalización en la dirección tributaria está generando transformaciones profundas, no solo en su estructura, sino también en sus funciones clave: recaudación, fiscalización, información y asistencia. Además, está impactando los sistemas de información, fomentando una mayor contribución facilitada por los intercambios de datos a nivel nacional e internacional.

Experiencias de aplicación de la inteligencia artificial en fiscalización

En relación a la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en procesos de fiscalización Gubernamental Santini (2025) afirma, que la IA se ha transformado en una herramienta fundamental para la innovación de los métodos de fiscalización y auditoría en el ámbito gubernamental, destaca que su aplicación ha contribuido a optimizar los mecanismos de control, minimizar errores humanos, mejorar la detección de irregularidades y fortalecer la transparencia institucional. Es otras palabras estas, evidencias reflejan que la integración tecnológica constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la eficiencia del sector público.

Desde otra perspectiva Collosa (2020), define que la fiscalización es la operación mediante el cual las organizaciones tratan de evitar que los contribuyentes incidan en evasión o defraudación fiscal y, en caso de cometerlas, gestiona detectarlas, probarlas y liquidarlas. Además, señala que para el logro de este propósito la inteligencia artificial puede utilizarse para analizar vínculos entre los contribuyentes para así identificar las relaciones ocultas o simuladas o las redes de incumplimiento tributario potencialmente de

alto riesgo, que pueden generar nuevas fuentes de información para las reglas de selección que no son obvias.

De igual manera el mencionado autor describe algunos casos concretos sobre la aplicación combinada de una revisión con las técnicas de Inteligencia artificial. Por ejemplo, la Administración Tributaria de Noruega implementa análisis de datos y aprendizaje automático para optimizar la selección de casos a inspeccionar. En este caso el algoritmo se entrena con datos históricos para predecir posibles errores en las declaraciones de IVA y cada caso recibe un puntaje que prioriza la revisión por parte de los funcionarios tributarios, comenzando con los contribuyentes que obtienen las puntuaciones más altas. Es decir, con un mayor número de declaraciones fiscalizadas, el algoritmo recoge más datos, lo que mejora su precisión. En cuanto al porcentaje de inspecciones exitosas casi se ha duplicado en comparación con métodos manuales.

Por otro lado, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en Perú ha incorporado sistemas de (IA) en el marco del control electrónico del Impuesto General a las Ventas (IGV). Dichas herramientas tecnológicas permiten identificar de manera automatizada operaciones que presentan características atípicas respecto del giro comercial declarado por el contribuyente. En estos casos, la SUNAT emite alertas preventivas mediante mensajes de texto, notificando a los sujetos pasivos cuando se registran facturas vinculadas a gastos o costos que resultan inusuales para la naturaleza del negocio en cuestión.

Mientras en Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se encuentra en proceso de integración de tecnologías avanzadas, entre las que destacan la inteligencia artificial y los sistemas robotizados, con el propósito de fortalecer la interconexión de los puertos nacionales. Esto le permite optimizar los mecanismos de control aduanero y tributario, favoreciendo la detección temprana de prácticas evasivas y la verificación integral de las operaciones comerciales internacionales, de este modo, la DIAN busca consolidar un modelo de gestión fiscal más eficiente y transparente.

Tal es el caso, en Costa Rica se ha implementado el uso de Big Data para perfeccionar el cobro de impuestos mediante un modelo predictivo basado en minería de datos. Este sistema permitió identificar simulaciones de pagos a terceros por un monto superior a los \$31 millones. Y por último en Brasil el Sistema de Selección Aduanera por Machine Learning (SISAM) es un sistema de IA que aprende del historial de los formularios presentados y estima la probabilidad de alrededor de 30 tipos de errores que pueden ocurrir en cada renglón de cada nuevo formulario de declaración de importaciones, y calcula el valor esperado de los ingresos para cada error detectado.

Método

Esta investigación se enmarcó bajo un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo. El diseño empleado fue de tipo documental, utilizando métodos de revisión y análisis como base principal. La técnica de recolección de información se centró en el análisis documental, que incluyó artículos académicos, páginas relacionadas con administraciones tributarias y fiscalización, así como estudios de diversos autores que han implementado o se encuentran en fase piloto para incorporar la inteligencia artificial en dichos procesos. La búsqueda bibliográfica se realizó en Google Académico, empleando palabras clave como: “Inteligencia artificial en procesos de fiscalización” e “Inteligencia artificial como mecanismo contra fraudes fiscales”. El periodo de referencia para la investigación abarcó los meses de marzo y abril del 2025. Los hallazgos fueron expuestos de forma conceptual a través de una narrativa explicativa.

Discusión de los Resultados

La fiscalización contemporánea trasciende el carácter punitivo para erigirse como un control preventivo esencial para la estabilidad macroeconómica. Según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, esta función del Tribunal de Cuentas, como Órgano Supremo de Fiscalización (OSF), garantiza la probidad y la optimización de recursos bajo principios de eficiencia y economía. Esta visión se alinea con la necesidad de mecanismos que aseguren la subordinación administrativa a la legalidad y minimicen los incentivos de la economía sumergida.

En este orden, autores como Redondo, Santana y Pérez (2017) enfatizan que los órganos de control fiscal han modernizado la auditoría pública para combatir el fraude. Este enfoque es respaldado por organismos como INTOSAI y OLACEFS, que promueven una cultura de integridad dentro del Estado democrático. La supervisión fiscal no solo verifica cuentas, sino que actúa como un sistema integral de vigilancia y evaluación, fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En cuanto a la innovación tecnológica, Cabanelas (2019) sostiene que el avance hacia la Superinteligencia Artificial (SIA) es el próximo hito tras la revolución digital. La definición del Parlamento Europeo (2021) refuerza esta idea, caracterizando a la IA por su capacidad de razonamiento, aprendizaje y planificación. Esta evolución permite que sistemas de software e IA integrada (como robots y drones) procesen datos masivos para emitir respuestas autónomas, superando las limitaciones de la gestión manual tradicional.

Complementariamente, Molares et. al (2024) destaca el éxito de la simbiosis entre la creatividad humana y la capacidad analítica de las máquinas mediante el uso de chatbots y algoritmos de Deep Learning. Estos modelos, inspirados en redes neuronales, facilitan la toma de decisiones financieras y el análisis de Big Data. Tal como se observa en la práctica, estas herramientas permiten realizar predicciones precisas y optimizar transacciones sin intervención humana directa, lo que representa un cambio de paradigma en el sector público.

Como resultado de ello, la implementación de la IA en el sector público debe regirse por los principios de la OCDE, los cuales priorizan el crecimiento inclusivo, la transparencia y la responsabilidad. Estos marcos éticos aseguran que el diseño algorítmico respete los derechos humanos y los valores democráticos. La integración de estos principios transforma la innovación en un compromiso ético, garantizando que cada decisión automatizada sea explicable y auditable, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la gobernanza digital.

Para Filgueiras (2021), los sistemas de IA expanden las capacidades administrativas al automatizar rutinas y anticipar demandas sociales. La convergencia entre IA, Internet de las Cosas (IoT) y Data Analytics permite una gestión tributaria más eficiente, facilitando el cumplimiento y optimizando la fiscalización. Este ecosistema digital impacta directamente en la recaudación y el control aduanero, permitiendo que el Estado actúe con mayor celeridad y precisión ante posibles irregularidades o evasiones fiscales.

Desde una perspectiva operativa, Santini (2025) afirma que la IA es el pilar de la innovación en los métodos de auditoría gubernamental, minimizando errores y fortaleciendo la transparencia. Por su parte, Collosa (2020) subraya que la IA es capaz de identificar redes de incumplimiento tributario no evidentes para los métodos clásicos. Estas herramientas analizan vínculos complejos entre contribuyentes, permitiendo a las administraciones detectar simulaciones y esquemas de fraude con una eficacia significativamente mayor a la supervisión manual.

Finalmente, las experiencias internacionales validan estas teorías: Noruega duplicó su efectividad en inspecciones de IVA mediante aprendizaje automático, mientras que la SUNAT (Perú) utiliza alertas preventivas automatizadas. En la región, la DIAN (Colombia) y los sistemas de Brasil (SISAM) demuestran que el uso de Machine Learning y Big Data permite predecir errores y mitigar la evasión. Estos casos confirman que la fiscalización inteligente es la ruta hacia una administración pública moderna, transparente y financieramente sostenible.

Conclusiones

En síntesis, la fiscalización ha dejado de ser un proceso meramente reactivo para transformarse en un sistema preventivo de control integral. La evidencia teórica y práctica demuestra que el cumplimiento del principio de legalidad y la probidad administrativa dependen de una supervisión constante sobre la gestión de fondos públicos. De este modo, el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) resulta determinante para mitigar los riesgos de corrupción y asegurar la estabilidad macroeconómica en un Estado democrático de derecho.

Por otra parte, la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) representa un cambio de paradigma disruptivo en la administración pública. Como se ha analizado, la capacidad de procesamiento de grandes volúmenes de datos (Big Data) y el uso de algoritmos de aprendizaje automático (Machine Learning) permiten una precisión sin precedentes. Estas herramientas no solo optimizan la detección de irregularidades, sino que también reducen significativamente el error humano, elevando los estándares de eficiencia y eficacia en la recaudación y auditoría estatal.

Asimismo, la adopción de tecnologías avanzadas debe estar intrínsecamente ligada a marcos éticos y regulatorios sólidos, como los propuestos por la OCDE. La transparencia, la explicabilidad y el respeto a los derechos humanos son pilares que garantizan una gobernanza digital confiable. Una IA aplicada a la fiscalización que carezca de rendición de cuentas podría comprometer la equidad; por lo tanto, la tecnología debe actuar como un soporte de la decisión humana, bajo una supervisión técnica y moral permanente.

Finalmente, las experiencias exitosas en países como Noruega, Perú, Brasil y Colombia confirman que la fiscalización inteligente es el camino hacia la modernización del Estado. La integración de sistemas predictivos y alertas tempranas permite a las administraciones tributarias y aduaneras anticiparse a las redes de evasión con mayor agilidad. En conclusión, la sinergia entre la integridad institucional y la innovación algorítmica es la clave para consolidar una gestión pública transparente que responda eficazmente a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Referencias Bibliográficas

Cabanelas Omil, J. (2019). Inteligencia artificial ¿Dr. Jekyll o Mr. Hyde? *Mercados y Negocios*, (40), 5-18. Universidad de Guadalajara.

Collosa, A. (2020). Inteligencia artificial aplicada a la fisca-

lización. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Filgueiras, F. (2021). Inteligencia artificial en la administración pública: ambigüedad y elección de sistemas de IA y desafíos de gobernanza digital. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (79), 5–38.

Molares Cardoso, J., Badenes Plá, V., & Maíz Bar, C. (2024). Creatividad humana vs. creatividad artificial: estudio comparativo entre estudiantes universitarios y chatbots en la generación de ideas. [Documento de trabajo o artículo en prensa].

OECD. (2025). *Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno*. OECD Publishing.

Parlamento Europeo. (2021). ¿Qué es la inteligencia artificial y cómo se usa? <https://www.europarl.europa.eu/>

Redondo López, J. A., Santana Suárez, M. J., & Pérez Vázquez, M. (2021). El control externo y la prevención de la corrupción. *Presupuesto y Gasto Público*, (103), 147–162.

Santini Rodríguez, F. J. (2025). Inteligencia artificial en la fiscalización gubernamental: avances, desafíos y perspectivas éticas desde una revisión sistemática. *Revista INVECOM*, (s/n), 1–?